PARAGUAY BICENTENARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 368.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE PASAJES.

Asunción, 24 de agosto de 2011

VISTO: *El Acta de Evaluación, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de documentos y ofertas, de la Dirección General de Migraciones, en la cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación de Adquisición de Pasajes destinados a la Institución; y*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada acta recomienda Adjudicar a las firmas Asunción Tours SRL y Rainbow SRL, para la provisión de los Servicios Licitados, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución".*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones*

POR TANTO*; en su de sus atribuciones*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. *Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa, para la "Provisión de Pasajes" por Contrato Abierto, a las firmas Asunción Tours SRL Gs. 15.000.000.- monto mínimo y Gs. 30.000.000.- monto máximo; Rainbow SRL Gs. 15.000.000.- monto mínimo y Gs. 30.000.000.-, monto máximo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*

Artículo 2º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES SECRETARIA GENERAL

Lic. Elías Antonio Dubrez Rodas
Secretario General de Migraciones Int.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCION GENERAL

Abog. CESAR B. NUÑEZ ALARCON
Director General de Migraciones